



Reglamento de la Convocatoria de Resúmenes (Anexo I)

1. Objeto

El presente reglamento tiene por objeto regular la presentación, evaluación y selección de resúmenes de ponencias para su exposición en el Primer Congreso Iberoamericano de Comunicación Judicial, así como establecer las condiciones para la posterior presentación de los trabajos completos destinados a su publicación en el Libro del Congreso.

2. Modalidad de la convocatoria

La convocatoria se realiza exclusivamente para la presentación de resúmenes académicos o institucionales.

El Comité Evaluador deberá indicar cuáles de las ponencias aprobadas serán presentadas oralmente dentro del programa del Congreso.

3. Cronograma oficial

- Lanzamiento de la convocatoria: 16 de marzo de 2026
- Fecha límite para el envío de resúmenes: 15 de abril de 2026
- Proceso de evaluación: 15 de abril al 30 de abril de 2026
- Comunicación de resultados: 4 de mayo de 2026
- Fecha límite de inscripción de ponentes aceptados: 29 de mayo de 2026
- Celebración del Congreso: 25 y 26 de junio de 2026
- Fecha límite para la entrega de trabajos completos: 31 de julio de 2026

4. Tipología de contribuciones

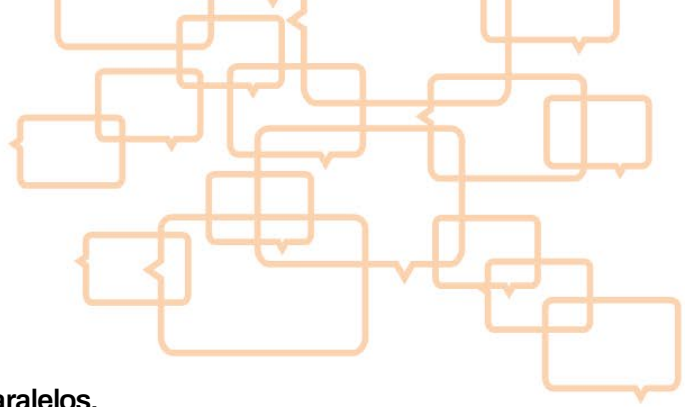
Podrán presentarse resúmenes correspondientes a:

- Investigaciones académicas concluidas o en curso.
- Experiencias institucionales documentadas.
- Estudios de caso.
- Proyectos innovadores en implementación.
- Propuestas metodológicas o tecnológicas aplicadas a la Comunicación Judicial.
- Ensayos sobre los escenarios actuales o futuros de la Comunicación Judicial

5. Ejes temáticos

Los trabajos deberán encuadrarse en alguno de los ejes definidos por la Comisión Académica, entre ellos:

- Comunicación judicial clara y lenguaje jurídico claro.
- Comunicación digital y redes sociales en contextos jurídicos.
- Inteligencia artificial aplicada a la comunicación judicial.
- Periodismo judicial.
- Comunicación interna en organizaciones judiciales.



- Gestión de crisis, asuntos públicos y juicios paralelos.
- Comunicación judicial y vulnerabilidad.
- Storytelling y narrativas en contextos jurídicos.

La Comisión Académica podrá agrupar los trabajos en mesas temáticas conforme criterios de coherencia y afinidad conceptual.

6. Requisitos formales del resumen

Los resúmenes deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Extensión: mínimo 300 – máximo 600 palabras.
- Idioma: español.
- Formato: archivo PDF.
- Fuente tamaño 12, interlineado 1,5.
- Inclusión de hasta cinco palabras clave.

En esta etapa no se exige bibliografía.

7. Modalidad de presentación

Las ponencias aceptadas podrán tener una exposición oral durante el congreso, seguidos de un espacio para preguntas y comentarios, conforme lo determine el Comité Evaluador y la Comisión Académica.

Sin perjuicio de ello, aquellas personas cuyas ponencias hayan sido admitidas deberán presentar un video de no más de 5 minutos presentando sus ideas principales, para compartir en los canales digitales de JusCom (web y redes).

8. Evaluación

La evaluación estará a cargo de un Comité Evaluador designado por la Comisión Académica, integrado por especialistas nacionales e internacionales en la materia.

Se valorará:

- Pertinencia temática.
- Claridad conceptual.
- Coherencia argumental.
- Originalidad y aporte al campo de la Comunicación Judicial.

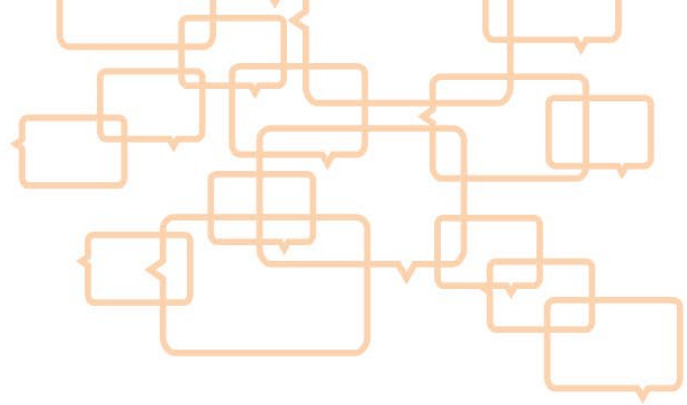
9. Inscripción y arancel

La aceptación del resumen implica la obligación de inscripción al Congreso en calidad de ponente.

Los autores cuyos trabajos resulten aprobados deberán formalizar su inscripción y abonar el arancel correspondiente antes del 29 de mayo de 2026.

El monto del arancel será informado oficialmente antes del 4 de mayo de 2026.

La falta de inscripción en el plazo establecido implicará la exclusión del programa académico.



10. Trabajo completo y publicación

Los autores de ponencias aceptadas deberán presentar un trabajo completo antes del 31 de julio de 2026, conforme las normas editoriales que oportunamente se comunicarán.

- Extensión orientativa: 3000 a 5000 palabras.
- Normas de citación: APA.

Los trabajos aprobados integrarán el Libro del Congreso, cuya edición será realizada por JusCom dentro de los seis (6) meses posteriores al evento.

La aceptación de la ponencia implica la autorización para su publicación académica, respetando la autoría.

11. Distinciones

El Comité Evaluador podrá otorgar reconocimientos académicos a los trabajos destacados, los cuales serán anunciados durante el Congreso.